



El objetivo de esta encuesta, regulada con el código 102141 en la Ley 8/2019, de 27 de junio, del Plan Vasco de Estadística 2019-2022, es suministrar informaciones para conocer los parámetros estructurales, de tipo fundamentalmente económico, que configuran la actualidad del sector agrario de la C.A. de Euskadi, así como la evolución, en especial respecto a los del censo anterior.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 4/1986 de Estadística de la C.A. de Euskadi, usted tiene la obligación de suministrar la información estadística que se le requiere de forma veraz.

Todos los datos suministrados quedan amparados por el secreto estadístico (art. 19 al 23 de la Ley 4/1986 de Estadística de la C.A. de Euskadi).

1. CORRECCIÓN DE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN (compruebe que los datos de la etiqueta son correctos)

Importante: En caso de cambio de titularidad (por ejemplo, debido a una transmisión familiar, cambio de forma jurídica ...) anote los datos completos del/de la nuevo/a titular

Nombre o razón social: 001 _____ NIF: 002 _____

Dirección: 003 _____

Municipio 004 _____

Población, lugar, aldea 005 _____

Provincia 006 _____ Código Postal 007 _____

Dirección de la Web 901 http://_____

Número de explotaciones 902 En la C.A. de Euskadi _____ 903 Total Estado _____

2. DATOS DE CONTACTO

2.1. Datos de contacto del/de la titular

Tfno1: 010 _____ Tfno 2: 011 _____ Fax: 012 _____

E-mail 013 _____

2.2. ¿Quién va a cumplimentar este cuestionario? (persona informante)

014 Es el/la propio titular → Pase al apartado 3

015 Es otra persona (y/o cuando la titularidad sea de una Sociedad)

Nombre del/de la informante 016 _____

1^{er} apellido 017 _____ 2^º apellido 018 _____

Tfno1: 019 _____ Tfno 2: 020 _____

E-mail 022 _____

3. TITULAR Y SU EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA

A efectos de esta operación estadística se consideran las siguientes **DEFINICIONES**:

Explotación agrícola: Es el conjunto de tierras y/o ganado que están bajo la responsabilidad de su titular y en la que se utilizan los mismos medios de producción (maquinaria, tierra, instalaciones, abonos...). Si son tierras o instalaciones ganaderas suficientemente distanciadas, de forma que en cada emplazamiento se utiliza distinta mano de obra y maquinaria, debe entenderse que se trata de más de una explotación.

Titular agrícola: Es una persona física, grupo de personas físicas o persona jurídica que asume la responsabilidad legal y económica de una explotación agrícola o ganadera y toma las decisiones independientemente de si es o no propietario/a, de su edad o situación laboral (jubilado/a o no). La puede dirigir directamente o mediante otra persona (por ejemplo: un familiar u otra persona asalariada). También se considera titular agrícola al/a la propietario/a de tierras no explotadas o abandonadas, es decir que no son productivas económicamente y que ninguna otra persona ni sociedad explota.

Forma de anotar los datos: Todas las superficies agrícolas excepto el champiñón (apartado 8), se anotarán en HECTÁREAS, con dos decimales.

De acuerdo a las definiciones dadas, por favor responda a las siguientes preguntas:

3.1 Si antes del 1 de octubre de 2019 vendió o cedió toda su explotación (tierras y/o instalaciones ganaderas) o devolvió su uso a su propietario/a, por favor indique la superficie vendida o cedida.

→ Superficie vendida o cedida: 025 → Aquí finaliza la cumplimentación del cuestionario.
Envíe el cuestionario en el sobre con franqueo pagado que ha recibido.
Gracias por su colaboración.

3.2 ¿Dispone la persona titular de más de una explotación agrícola? (En caso de duda, consulte la definición de explotación agrícola)

- 070

1 Es titular de una única explotación

2 **Es titular de más de una explotación.**
En este caso, deberá cumplimentar **un cuestionario por cada una de sus explotaciones**. Si no ha recibido los correspondientes cuestionarios, por favor contacte con nuestras oficinas a través del teléfono gratuito para poder facilitarle nuevos cuestionarios. NO utilice fotocopias.

3.3 Indique quien es el/la titular agrícola de la explotación

- 072

1 Persona física titular único

2 Varias personas físicas no asociadas (incluye varios familiares u otras relaciones no contractuales)

3 Entidad sin personalidad jurídica propia (Comunidad de Bienes, Herencias Yacentes, ...)

4 Persona jurídica → ¿pertenece a un grupo empresarial? 079

3.4. ¿Su explotación dispone de tierras dedicadas a otros fines no agrícolas ni ganaderos?

- 085 6 NO → Pase al apartado 4
 1 Sí → Indique el nº de hectáreas que tiene dedicadas a otros fines no agrícolas

Hectáreas (con 2 decimales)

- 087 Terrenos urbanizables, expropiaciones para carreteras, vías férreas, etc.....

088 Picaderos, instalaciones de ocio, mataderos, comercio de animales, cría de animales de compañía, zoológicos, etc...

089 Empresas de servicios agrarios

090 Parques solares y eólicos, antenas e instalaciones de energía eléctrica

091 Otros, (especificar)

6. SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA: CULTIVOS, BARBECHOS, TIERRAS PARA PASTOS Y HUERTOS PARA CONSUMO PROPIO

6.1 Indique la superficie agrupada de cada uno de los cultivos de la explotación.

Es importante **NO CONTABILIZAR LA MISMA SUPERFICIE MÁS DE UNA VEZ.**

Criterios importantes

Cultivos sucesivos: En el caso de que una misma parcela hubiera sido dedicada a dos o más cultivos (o usos) en distintos momentos de la campaña agrícola, considere sólo aquel que se coseche durante la campaña. En caso de que se haya cosechado más de un cultivo, considerar como principal el de mayor valor de producción o en su defecto, aquel que ocupe la tierra más tiempo durante la campaña.

El cultivo secundario **NO DEBERÁ CONSIDERARSE**

Cultivos asociados: En el caso de que en la misma parcela hubieran convivido dos o más cultivos al mismo tiempo (asociación de cultivos), **DEBERÁ CONSIDERAR TODOS ELLOS**, indicando en cada cultivo (o uso) su superficie proporcional. Por ejemplo, si la parcela es de 10 ha., y conviven olivar y viñedo al 30% y 70% respectivamente, deberá consignar 3 ha. para olivar y 7 ha. para viñedo.

CULTIVOS EN INVERNADERO O EN ABRIGO ALTO ACCESIBLE

	Hectáreas (con 2 decimales)
Hortalizas, incluidos melones y fresas	200
Flores y plantas ornamentales	201
Plantas aromáticas, medicinales y especias así como otras tierras arables	202
Semillas y plántulas destinadas a la venta	203
Cultivos leñosos / permanentes (incluido viveros)	204
Otros cultivos (incluidos huertos para consumo propio <100 m ²)	205

CULTIVOS HERBÁEOS AL AIRE LIBRE Y/O EN ABRIGO BAJO

Cereales para grano (incluidas semillas para siembra)

	Hectáreas (con 2 decimales)
Trigo blando y escanda	210
Trigo duro	211
Cebada	212
Centeno y mezcla de cereales de invierno (incluido tranquillo)	213
Avena y mezcla de cereales de primavera	214
Maíz en grano y mezcla de grano-zuro	215
Arroz	216
Triticale	217
Sorgo	218
Otros cereales para la producción de grano (mijo, alforfón, alpiste, quinoa,...)	219

Leguminosas y proteaginosa secas para grano (incluidas semillas para siembra)

Guisantes, habas, haboncillos y altramujes dulces	220
Garbanzos, judías secas, lentejas y otras (incluidas las mezclas con cereales, vezas, yeros, algarroba, alholva, almortas)	221

Raíces y Tubérculos

Patata (incluidas patatas de siembra y destinada a forrajes)	222
Remolacha azucarera (excluidas semillas)	223
Otras raíces y tubérculos (zanahoria, col, alcachofa, batata, nabo, ... que no se utilicen para consumo humano, incluidos forrajeros y raíces que se utilizan para la próxima siembra)	224

Cultivos cosechados en verde (excluidas semillas)

Forrajes verdes plurianuales	225
Leguminosas cosechadas en verde	226
Maíz cosechado en verde	227
Cereales cosechados en verde (excluyendo maíz)	228
Otros cultivos anuales cosechados en verde (colza, gramíneas, girasoles,...)	229

Cultivos industriales, al aire libre

Algodón (incluido semillas)	230
-----------------------------	-----

Cultivos textiles (excluidas semillas y plántulas para siembra)

Cáñamo	231
Lino textil	232
Otros cultivos textiles (yute, abacá o cáñamo de Manila, sisal y kenaf)	233

Cultivos oleaginosos (incluidas semillas para siembra)

Semillas de girasol	234
Semillas de lino (linaza)	235
Soja	236
Semillas de colza y nabina	237
Otros cultivos oleaginosos (chufa, adormidera o amapola real, sésamo, mostaza, cacahuete, cártamo o alazor, calabaza para aceite, y cáñamo para aceite,...)	238

Resto de cultivos industriales (excluidas semillas y plántulas)

Tabaco	239
Lúpulo	240
Plantas aromáticas, medicinales y especias al aire libre	241
Miscanto, cardo, caña, hierba cinta y otros cultivos específicos para la producción de energía renovable	242
Otras plantas industriales (caña de azúcar, achicoria, stevia,...)	243

Hortalizas, melones y fresas (excluidas semillas y plántulas)

En tierra de labor, en rotación con cultivos no hortícolas	244
En terrenos hortícolas, en rotación solo con otros cultivos hortícolas	245

Flores y plantas ornamentales (venta como flor cortada, excepto semillas y plántulas)

Semillas y plántulas destinadas a la venta (de cultivos cosechados en verde, remolacha, cultivos textiles, resto de cultivos industriales, hortalizas, melones y fresas, flores y plantas ornamentales)	246
---	-----

Semillas y plántulas destinadas a la venta (de cultivos cosechados en verde, remolacha, cultivos textiles, resto de cultivos industriales, hortalizas, melones y fresas, flores y plantas ornamentales)

247

Otros herbáceos (indique el cultivo):

248

6. SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA: CULTIVOS, BARBECHOS, TIERRAS PARA PASTOS Y HUERTOS PARA CONSUMO PROPIO

Recuerde que es importante NO CONTABILIZAR LA SUPERFICIE MAS DE UNA VEZ

BARBECHOS

	Hectáreas (con 2 decimales)
Barbechos (incluye las tierras sembradas para abono en verde)	250

CULTIVOS LEÑOSOS/PERMANENTES AL AIRE LIBRE

	Hectáreas (con 2 decimales)
Cítricos	
Naranjo	260
Limonero y lima ácida	261
Pequeños cítricos (Mandarino, clementina, satsuma...)	262
Pomelo	263
Otros cítricos	264
Frutales originarios de clima templado, de pepita	
Manzano	265
Peral	266
Otros (níspero común o europeo, membrillo, ...)	267
Frutales originarios de clima templado, de hueso	
Albaricoquero	268
Melocotonero	269
Nectarino	270
Otros (cerezo, guindo, ciruelo, endrino, níspero japonés...)	271
Frutales originarios de clima tropical y subtropical	
Platanera, aguacatero, chirimoyo, kiwi, higuera, higo chumbo (opuntia), granado, caqui, papayo, mango, lichi, piña tropical, guayabo, etc.	272
Bayas (excluidas las fresas y bayas silvestres)	
Grosellero, frambueso, zarzamora, arándano, morera, madroño, etc.	274
Frutales de fruto seco	
Almendro, avellano, castaño, nogal, pistacho, pino piñonero	275
Olivar	276
Viñedo	
Uva de mesa	277
Uva para pasas	278
Uva de vinificación	
Vinos de calidad con Denominación de Origen (D.O.)	279
Vinos de calidad con Identificación Geográfica Protegida (I.G.P.)	280
Otros vinos	281
Viveros, excepto árboles de Navidad	282
Árboles de Navidad, cultivados al aire libre	283
Otros cultivos leñosos / permanentes al aire libre (árboles micorrizados para la producción de trufa, algarrobo, alcaparra, pitas, mimbreras, esparto, junco, caña, té, café)	284

TIERRAS PARA PASTOS PERMANENTES

	Hectáreas (con 2 decimales)
Prados permanentes. Pasto intensivo (más de 5 años)	
Sin árboles	290
Con árboles	291
Pocos árboles	292
Misma proporción de pasto y árboles	293
Muchos árboles	293
Otras superficies no sembradas, utilizadas para pastos (dehesas, erial, matorral, ...). Pasto extensivo	
Sin árboles	295
Con árboles	296
Pocos árboles	297
Misma proporción de pasto y árboles	298
Muchos árboles	298
Superficies de pastos que ya no se utilizan a efectos de producción y están acogidas a un régimen de ayudas, en las que se realizan actividades de mantenimiento (desbroce, drenaje, etc.).	300

HUERTOS PARA CONSUMO PROPIO

Anote la superficie dedicada a cultivos en huertos para el consumo de la propia explotación

(excluya la superficie ya anotada en HORTALIZAS del apartado CULTIVOS HERBÁCEOS)

	Hectáreas (con 2 decimales)
Al aire libre y/o abrigo bajo	301

7. OTRAS TIERRAS

	Hectáreas (con 2 decimales)
7.1 Terreno con vegetación espontánea y sin aprovechamiento agrícola (erial, matorral,...) y que NO se haya utilizado para pastos	302
7.2 Superficie forestal (chopo, álamo, eucalipto, encina, carrasca, alcornoque, roble, haya, castaño, pino), que NO se utiliza para pastos	303
* De la cual, montes bajos aprovechados a matarrasa en turnos cortos (20 años o menos)	304
7.3 Eras, construcciones, canteras, patios, caminos, estanques, instalaciones ganaderas, ...	305
7.4 Otras tierras cultivables que NO han sido utilizadas en la campaña (no incluir barbechos)	306

8. CHAMPIÑÓN, SETAS Y OTROS HONGOS CULTIVADOS (en grutas o construcciones específicas)

Anote la superficie en **metros cuadrados** de lechos, bolsas o superficies similares cultivadas en la campaña (ver instrucciones)

310

Metros cuadrados

9. RIEGO

NO incluir **huertos** para consumo propio ni **invernaderos**

Anote la superficie de la explotación que disponga de instalaciones de riego

311

Hectáreas (con 2 decimales)

10. AGRICULTURA ECOLÓGICA

De la superficie agraria utilizada indicada en el apartado 6, indique si dispone de superficie donde se utilicen métodos de agricultura ecológica certificados y/o en conversión que están inscritos en el Registro de Agricultura Ecológica de su Comunidad Autónoma.

349 | 6 NO → Pase al apartado 11
| 1 SÍ ↓

10.1 Indique la superficie en la que se aplican métodos de producción ecológica:

No incluir superficies que estén temporalmente suspendidas .

	Hectáreas (con 2 decimales)
Superficie certificada	350
Superficie en periodo de conversión (incluye primer año en prácticas)	351

10.2 Indique el total de superficie de producción ecológica para los siguientes cultivos:

Cereales para grano

Trigo blando y escanda	352
Trigo duro	353
Resto de cereales para grano	354

Leguminosas y proteaginosa secas para grano

	355
--	-----

Raíces y tubérculos

Patata (incluida de siembra)	356
Remolacha azucarera (excluidas semillas)	357
Otras raíces y tubérculos	358

Cultivos industriales

Soja	359
Otros cultivos oleaginosos (excluido algodón)	360
Resto de cultivos industriales (incluido algodón)	361

Cultivos cosechados en verde

Forrajes verdes plurianuales	362
Leguminosas cosechadas en verde	363
Resto de cultivos cosechados en verde	364

Hortalizas, melones y fresas

Al aire libre o en abrigo bajo	365
En invernadero o en abrigo alto (accesible)	366

Semillas y plántulas destinadas a la venta al aire libre

Resto de cultivos herbáceos en tierras arables (incluidos barbechos) al aire libre	368
--	-----

Cítricos

Frutales y bayas (excepto cítricos, uvas y fresas), al aire libre	370
---	-----

Olivar

	371
--	-----

Viñedo (uva para vinos)

	372
--	-----

Otros cultivos permanentes, al aire libre

	373
--	-----

Tierras para pastos permanentes

Prados permanentes. Pasto intensivo	374
-------------------------------------	-----

Otras superficies no sembradas utilizadas para pastos (dehesas, erial, matorral,...) Pasto extensivo	375
--	-----

Resto de pastos	376
-----------------	-----

11. GANADERÍA

¿La explotación a 30 de septiembre de 2020 se dedicaba a la cría o engorde de ganado, aunque no fuera de su propiedad?

399

1 SI

6 NO

→ Pase al apartado Observaciones

11.1 Anote el número de animales de cada especie en dicha fecha:

Bovinos

Vacas (mayores de un año que ya han parido)

Lecheras	400	<input type="text"/>
Otras vacas	401	<input type="text"/>

Búfalas (mayores de un año que ya han parido)

Lecheras	427	<input type="text"/>
Otras búfalas	428	<input type="text"/>

Otros bovinos de dos o más años

Machos	402	<input type="text"/>
Novillas (que no hayan parido)	403	<input type="text"/>

Bovinos de entre uno y dos años

Machos	404	<input type="text"/>
Hembras (que no hayan parido)	405	<input type="text"/>

Bovinos de menos de un año

.....	406	<input type="text"/>
-------	-----	----------------------

Ovinos

Ovejas madres y corderas para reposición	407	<input type="text"/>
--	-----	----------------------

Otros ovinos (lechales, recentales, sementales y machos castrados)	408	<input type="text"/>
--	-----	----------------------

Caprinos

Cabras madres y chivas para reposición	409	<input type="text"/>
--	-----	----------------------

Otros caprinos (cabritos, sementales y machos castrados)	410	<input type="text"/>
--	-----	----------------------

Equinos (caballos, mulas y asnos)

.....	411	<input type="text"/>
-------	-----	----------------------

Porcinos

Cerdas madres y cerdas para reposición de 50 kg y más	412	<input type="text"/>
---	-----	----------------------

Lechones de menos de 20 Kg	413	<input type="text"/>
----------------------------------	-----	----------------------

Otros porcinos (verracos, cebo y reproductores de desecho)	414	<input type="text"/>
--	-----	----------------------

Aves de corral

Gallinas ponedoras	415	<input type="text"/>
--------------------------	-----	----------------------

Pollos de engorde	416	<input type="text"/>
-------------------------	-----	----------------------

Pavos	417	<input type="text"/>
-------------	-----	----------------------

Patos	418	<input type="text"/>
-------------	-----	----------------------

Ocas/Gansos	419	<input type="text"/>
-------------------	-----	----------------------

Avestruces	420	<input type="text"/>
------------------	-----	----------------------

Otras aves (perdices, codornices, pintadas, faisanes, palomas....)	421	<input type="text"/>
--	-----	----------------------

Conejas madres (sólo las hembras reproductoras)

.....	422	<input type="text"/>
-------	-----	----------------------

Colmenas (nº de unidades)

.....	423	<input type="text"/>
-------	-----	----------------------

Presencia de otro ganado:

Ciervos 424 1 SI

Animales de peletería 425 1 SI

Otros: conejos machos, conejos de engorde, jabalíes, híbridos de cerdo, muflón europeo, camellos o dromedarios 426 1 SI

11.2 ¿En qué municipio está declarado este ganado o se encuentran las instalaciones ganaderas?

Provincia: 060 _____

Cód. Provincia 061

Municipio: 062 _____

Cód. Municipio 063

Provincia Municipio Sector Polígono Parcela Id. Const. Control

Referencia catastral de las instalaciones principales 064

12. GANADERÍA ECOLÓGICA

De los tipos de ganado bovino, ovino, caprino, porcino y aves de corral cumplimentados en el apartado anterior, indique si dispone de animales de estas categorías inscritos en el Registro de Ganadería Ecológica de su Comunidad Autónoma

429

1 SI

6 NO

→ Pase al apartado Observaciones

Indique número de animales:

Bovino

Vacas lecheras	430	<input type="text"/>
Otras vacas	431	<input type="text"/>
Resto de bovinos	433	<input type="text"/>
Presencia de búfalas	432	<input type="checkbox"/> 1 SI

Nº de animales

Ovino

.....	434	<input type="text"/>
-------	-----	----------------------

Nº de animales

Caprino

.....	435	<input type="text"/>
-------	-----	----------------------

Nº de animales

Porcino

.....	436	<input type="text"/>
-------	-----	----------------------

Nº de animales

Aves de corral

Gallinas Ponedoras	437	<input type="text"/>
Pollos de engorde	438	<input type="text"/>
Resto de aves	439	<input type="text"/>

Nº de animales

A efectos de esta operación estadística se consideran las siguientes **DEFINICIONES**:

Explotación agrícola: Es el conjunto de tierras y/o ganado que están bajo la responsabilidad de su titular y en la que se utilizan los mismos medios de producción (maquinaria, tierra, instalaciones, abonos...). Si son tierras o instalaciones ganaderas suficientemente distanciadas, de forma que en cada emplazamiento se utiliza distinta mano de obra y maquinaria, debe entenderse que se trata de más de una explotación.

Titular agrícola: Es una persona física, grupo de personas físicas o persona jurídica que asume la responsabilidad legal y económica de una explotación agrícola o ganadera y toma las decisiones independientemente de si es o no propietario/a, de su edad o situación laboral (jubilado/a o no). La puede dirigir directamente o mediante otra persona (por ejemplo: un familiar u otra persona asalariada).

También se considera titular agrícola al/a la propietario/a de tierras no explotadas o abandonadas, es decir que no son productivas económicamente y que ninguna otra persona ni sociedad explota.

Cuando la explotación disponga de más de una persona titular, seleccione una como titular e identifique al resto de cotitulares como miembros de la explotación.

Campaña agrícola 2020: Los datos de este cuestionario deben referirse a la campaña agrícola comprendida entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020

De acuerdo a las definiciones dadas, por favor responda a las siguientes preguntas:

4. MANO DE OBRA EN LA EXPLOTACIÓN

Se entiende por **mano de obra** a todas las personas (familiares o no familiares) que trabajan en la explotación agrícola en la actividad agraria (se excluye la mano de obra en la explotación realizando otras actividades lucrativas no agrícolas). Ver instrucciones.

Se distingue mano de obra de la persona titular, de sus familiares y la mano de obra no familiar (contratada de manera regular, temporal o subcontratada)

No se incluye la mano de obra del/de la JEFE/A de la explotación.

Se entiende por **jornada trabajada** o bien un día de al menos 8 horas de trabajo o bien la suma de varios días de dedicación parcial hasta completar las 8 horas.

Se considera que una persona realiza el 100% de jornadas trabajadas al año cuando se trabaje a tiempo completo en la explotación durante todo el año.

4.1 MANO DE OBRA DE LA PERSONA TITULAR

En el caso de que la explotación disponga de más de una persona titular, seleccione una como titular. El resto de personas asociadas y que trabajen en la explotación se identificarán en los apartados de mano de obra familiar o no familiar, según corresponda.

¿La persona titular es jefa/e de la explotación?

Se entiende por **Jefe/a de la explotación** a la persona física responsable de las actividades financieras y de producción corrientes y cotidianas de la explotación.

521 | 1 SI → Pase al apartado 4.2
 6 NO ↓

Indique en la siguiente tabla los datos de mano de obra de la persona titular de la explotación:

	Sexo	% de jornadas trabajadas/año ⁽¹⁾							Año de nacimiento					
		Hombre	Mujer	[0]	[0-25]	[25-50]	[50]	[50-75]	[75-100]	[100]				
Titular	501	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 0	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 0

(1) Porcentaje de jornadas trabajadas al año en la actividad agrícola, por tramos (marcar un único tramo).

Tramo [0]: No trabaja en la explotación

Tramo [0-25]: Más de 0% y menos de 25% de jornadas.

Tramo [25-50]: Igual o más de 25% y menos de 50% de jornadas.

Tramo [50]: 50% de jornadas

Tramo [50-75]: Más de 50% y menos de 75% de jornadas.

Tramo [75-100]: Igual o más de 75% y menos de 100% de jornadas.

Tramo [100]: 100% de jornadas

Se considera jornada completa cuando se trabaje el 100% de la jornada laboral en la explotación. Aproximadamente 225 jornadas/año

4.2 MANO DE OBRA FAMILIAR

La mano de obra familiar es la formada por: cónyuge, hermano/as de la persona titular o de su cónyuge, parientes en línea ascendente o descendente (siempre que sean mayores de 16 años, independientemente que vivan o no en la explotación, y de si reciben o no remuneración). Podrían incluirse otras personas emparentadas (por ejemplo, primos/as) siempre que vivan y trabajen conjuntamente en la explotación.

En el caso de que la explotación disponga de más de una persona titular, y tengan relación familiar, seleccione una persona como titular (apartado 4.1) y el resto de personas familiares indíquelas en este apartado.

¿Ha trabajado en la explotación algún miembro de la familia de la persona titular durante la campaña agrícola 2020? (se excluye el/la jefe/a de la explotación)

	<input type="checkbox"/> NO	→ Pase al apartado 4.3
	<input type="checkbox"/> SI	↓

Indique en la siguiente tabla los datos de mano de obra familiar en la explotación

¿Recibe regularmente algún tipo de remuneración por el trabajo en esta explotación?

Parentesco con el/la titular ⁽¹⁾	Sexo		% de jornadas trabajadas/año ⁽²⁾						SÍ	NO
	Hombre	Mujer	[0-25]	[25-50]	[50]	[50-75]	[75-100]	[100]		
502	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
503	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
504	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
505	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
506	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
507	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
508	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
509	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
510	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6
511	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 6

(1) Parentesco con el/la titular: Cónyuge o pareja, hermana/o, hija/o, etc

(2) Porcentaje de jornadas trabajadas al año en la actividad agrícola, por tramos (marcar un único tramo por persona).

Tramo [0-25]: Más de 0% y menos de 25% de jornadas. Tramo [25-50]: Igual o más de 25% y menos de 50% de jornadas. Tramo [50]: 50% de jornadas

Tramo [50-75]: Más de 50% y menos de 75% de jornadas. Tramo [75-100]: Igual o más de 75% y menos de 100% de jornadas. Tramo [100]: 100% de jornadas

Se considera jornada completa cuando se trabaje el 100% de la jornada laboral en la explotación, realizando actividad agrícola. Aproximadamente 225 jornadas/año

4.3 MANO DE OBRA NO FAMILIAR contratada de manera regular

Se entiende por **mano de obra no familiar ocupada regularmente** en la explotación a personas que no sean ni la/el titular ni miembros de la familia de la persona titular, independientemente de la duración de la semana laboral y que hayan recibido algún tipo de remuneración (salario, sueldo, beneficios u otros pagos, incluidos los pagos en especie)

En el caso de que la explotación disponga de más de una persona titular y NO tengan relación familiar, seleccione una persona como titular (apartado 4.1) y el resto de personas NO familiares indíquelas en este apartado.

¿Ha trabajado en la explotación alguna persona no familiar de la persona titular, de manera regular durante la campaña agrícola 2020? (se excluye el/la jefe/a de la explotación)

	<input type="checkbox"/> NO	→ Pase al apartado 4.4
	<input type="checkbox"/> Sí	↓

Indique en la siguiente tabla el número de hombres y mujeres trabajando en la explotación, por tramos de jornadas/año, y tramos de edad:

	Nº de Hombres:	% de jornadas trabajadas/año ⁽¹⁾						Tramos de edad		
		[0-25]	[25-50]	[50]	[50-75]	[75-100]	[100]	[<40]	[40-65]	[>65]
53	Nº de Hombres:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 91	<input type="checkbox"/> 1
54	Nº de Mujeres:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 92	<input type="checkbox"/> 1

(1) Porcentaje de jornadas trabajadas al año en la actividad agrícola. Indicar nº de personas en cada tramo

Tramo [0-25]: Más de 0% y menos de 25% de jornadas. Tramo [25-50]: Igual o más de 25% y menos de 50% de jornadas. Tramo [50]: 50% de jornadas

Tramo [50-75]: Más de 50% y menos de 75% de jornadas. Tramo [75-100]: Igual o más de 75% y menos de 100% de jornadas. Tramo [100]: 100% de jornadas

Se considera jornada completa cuando se trabaje el 100% de la jornada laboral en la explotación, realizando actividad agrícola. Aproximadamente 225 jornadas/año

4.4 MANO DE OBRA NO FAMILIAR contratada temporalmente

Se entiende por **mano de obra no familiar contratada temporalmente** en la explotación a personas que no hayan trabajado de manera regular en la explotación agrícola durante la campaña. Esta categoría suele abarcar el trabajo estacional que depende directamente de los cultivos y/o ganado.

¿Ha trabajado en la explotación alguna persona no familiar de la persona titular, de manera temporal y esporádica durante la campaña agrícola 2020?

	<input type="checkbox"/> NO	→ Pase al apartado 4.5
	<input type="checkbox"/> Sí	↓

Teniendo en cuenta que 1 jornada equivale a 8 horas de trabajo, indique el número total de jornadas trabajadas anuales de todas las personas

% del número de jornadas trabajadas anuales realizadas por mujeres

551 n°

931 %

4.5 MANO DE OBRA NO FAMILIAR subcontratada

Se entiende por **mano de obra no familiar subcontratada** a personas que no son contratadas directamente por la explotación pero que trabajan en ella por cuenta propia o ajena (por ejemplo, empresas de servicios o autónomos)

¿Ha contratado algún tipo de servicio agrícola o ganadero de manera externa para la explotación?

	<input type="checkbox"/> NO	→ Pase al apartado 4.6
	<input type="checkbox"/> Sí	↓

Teniendo en cuenta que 1 jornada equivale a 8 horas de trabajo, indique el número total de jornadas trabajadas anuales de todas las personas

% del número de jornadas trabajadas anuales realizadas por mujeres.

553 n°

932 %

4.6 NECESIDADES DE MANO DE OBRA

4.6.1 ¿Su explotación tiene necesidad de más mano de obra?

933 1 SI 6 NO → si es NO pase al apartado 4.7

4.6.2 ¿Tiene problemas para contratar mano de obra?

934 1 SI 6 NO

4.6.3 ¿Por qué no ha cubierto la necesidad?

935 1 Disponibilidad 2 Cualificación 3 Problemas económicos 4 Otros

4.7.- PLAN DE EVOLUCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y RELEVO GENERACIONAL

4.7.1 En los próximos 5 años, ¿piensa continuar con la explotación?

936 1 SI 6 NO

4.7.2 ¿Cuál es su plan de evolución en esos 5 años?

937 1 Seguir igual 2 Crecer 3 Disminuir

4.7.3 ¿Hay sucesión para la explotación?

938 1 SI 6 NO

5.OTRAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS

Complimentar únicamente cuando la persona titular sea **persona/s física/s** (incluido entidades sin personalidad jurídica propia). **No personas jurídicas.**

¿Se realizan otras actividades lucrativas relacionadas o no con la explotación agrícola?

6 <input type="checkbox"/>	NO	→ Pase al apartado 6
560	1 <input type="checkbox"/>	SI

5.1 OTRAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN

Se entiende por actividad lucrativa relacionada con la explotación, a toda actividad en la que se utilizan los recursos de la explotación (superficie, maquinaria, edificios, etc) o bien sus productos (tanto si la actividad se realiza en la explotación como fuera de ella).

Indique si se realiza alguna de las siguientes actividades (dentro o fuera de la explotación):

- 561 Prestación de servicios sanitarios, sociales o educativos
562 Turismo, alojamiento y otras actividades recreativas
563 Artesanía
564 Transformación de productos agrarios (queso, conservas,...; incluye vino o aceite de oliva, si más del 10% de la materia prima es de fuera de la explotación)
565 Producción de energía renovable para la venta (eólica, biogás, solar,...)
941 Solar
942 Biometano
943 Otro tipo de fuente de energía renovable. Especificar:

566 Transformación de la madera (aserradero)
567 Acuicultura (cría de peces, cangrejos,...)
568 Trabajo agrícola bajo contrato para otras explotaciones (que utiliza los medios de producción de la explotación agrícola)
569 Trabajo no agrícola bajo contrato (que utiliza los medios de producción de la explotación agrícola)
570 Silvicultura
571 Otras actividades lucrativas relacionadas directamente con la explotación agrícola no clasificadas en otra parte (excluida la caza).
573 Marque si no se realiza ninguna de estas actividades en la explotación. → Pase al apartado 5.2

¿Qué porcentaje de volumen de negocio representan estas actividades respecto de la actividad total de la explotación agrícola?

- 572
1 10% o menos
2 Entre 10% y 50%
3 Más del 50%

A. Indique si el/la TITULAR realiza o no alguna de las actividades del apartado anterior, como actividad principal o secundaria:

Se considera **actividad principal** de una persona a toda actividad a la que dedique tanto tiempo como al trabajo agrícola o más.

En el caso de que la explotación disponga de más de una persona titular, seleccione uno/a como titular y el resto de personas asociadas que trabajen en la explotación se identificarán en los siguientes apartados

- 526
1 Sí, como actividad principal
2 Sí, como actividad secundaria
6 NO

B. Indique el número de personas que trabajando en la explotación, realizan alguna de estas actividades, como principal o secundaria

Nº de personas familiares que realizan otras actividades lucrativas como actividad principal	Nº personas	Nº mujeres
<input type="text"/>	575	<input type="text"/> 951
<input type="text"/>	576	<input type="text"/> 952
<input type="text"/>	577	<input type="text"/> 953
<input type="text"/>	578	<input type="text"/> 954

Nº de personas familiares que realizan otras actividades lucrativas como actividad secundaria
Nº de personas NO familiares contratadas regularmente, que realizan otras actividades lucrativas como actividad principal
Nº de personas NO familiares contratadas regularmente, que realizan otras actividades lucrativas como actividad secundaria

5.2 OTRAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS NO RELACIONADAS CON LA EXPLOTACIÓN

Se entiende por **actividad lucrativa no relacionada con la explotación**, a toda actividad lucrativa que no sea agrícola ni esté descrita en el apartado 5.1 (tanto si la actividad se realiza en la explotación como fuera de ella)

Complimentar únicamente cuando el/la titular sea **persona física única** y además sea el/la **jefe/a de la explotación**.

C. Indique si la persona TITULAR realiza otras actividades lucrativas NO relacionadas con la explotación, como actividad principal o secundaria:

- 527
1 Sí, como actividad principal
2 Sí, como actividad secundaria
6 NO

D. Indique el número de miembros de la familia que trabajando en la explotación tienen otras actividades lucrativas NO relacionadas con la explotación

Nº de personas familiares que realizan otras actividades lucrativas como actividad principal	Nº personas	Nº mujeres
<input type="text"/> 579	<input type="text"/> 961	
<input type="text"/> 580	<input type="text"/> 962	

Nº de personas familiares que realizan otras actividades lucrativas como actividad secundaria

6. GESTIÓN DE RIESGOS

¿La explotación tiene un plan de seguridad o ha llevado a cabo una evaluación del riesgo del lugar de trabajo a fin de reducir los peligros relacionados con el trabajo, y ha documentado los resultados en un informe?

- 600
6 NO
1 Sí

6.1. ¿Alguien del personal tiene formación en riesgos laborales?

- Persona jefa/e de explotación 972 1 SI 6 NO
Mano de obra familiar 973 1 SI 6 NO
Asalariados/as 974 1 SI 6 NO

7. ESTABULACIÓN

Se entiende por **plazas de estabulación** a la capacidad máxima de ocupación de animales que tiene la instalación a fecha 30 de septiembre de 2020, sin tener en cuenta sobreocupación, infraocupación, vacíos sanitarios y sistemas de producción especiales.

7.1 ¿La explotación se dedicaba a la cría o engorde de ganado bovino, porcino, ovino, caprino o aves de corral, aunque no fuera de su propiedad, a 30 de septiembre de 2020?

- 1 SI, la explotación dispone de ganado bovino, porcino o gallinas ponedoras → **Pase al apartado 7.2**
448 2 SI, la explotación dispone de otro ganado diferente a bovino, porcino o gallinas ponedoras → **Pase al apartado 8**
6 NO → **Aquí finaliza la cumplimentación del cuestionario.**
Envíe el cuestionario en el sobre con franqueo pagado que ha recibido.

7.2 Cumplimente los siguientes apartados según corresponda:

BOVINOS. Estabulación y número de animales

<u>Estabulación (plazas disponibles):</u>		<u>Plazas VACAS LECHERAS</u>	<u>Plazas RESTO BOVINOS</u>
Trabada	Con gestión del estiércol líquido 450 457
	Con gestión del estiércol sólido 451 458
Libre/cubículos	Con gestión del estiércol líquido 452 459
	Con gestión del estiércol sólido 453 460
Otro tipo	Con gestión del estiércol líquido 454 461
	Con gestión del estiércol sólido 455 462
Siempre al aire libre 456 463	

<u>Nº de bovinos:</u>	<u>Nº VACAS LECHERAS</u>	<u>Nº RESTO BOVINOS</u>
Nº medio de bovinos presentes en la instalación 464 465
	<u>Nº de meses</u>	<u>Nº de meses</u>
Si dispone de ganado bovino que pase al aire libre, indique el número de meses 466 467

Si dispone de espacios de ejercicio al aire libre para el ganado bovino estabulado, indíquelo 468	<input type="checkbox"/> SI 469	<input type="checkbox"/> SI
---	-----------	-----------------------------	-----------	-----------------------------

PORCINOS. Estabulación y número de animales

<u>Estabulación (plazas disponibles):</u>		<u>Plazas CERDAS REPRODUCTORAS</u>	<u>Plazas RESTO PORCINOS</u>
Con suelos totalmente enrejillados 470 476	
Con suelos parcialmente enrejillados 471 477	
Alojamiento de suelo sólido (excepto cama gruesa) 472 478	
En superficie cubierta íntegramente de cama gruesa 473 479	
Otro tipo de estabulación 474 480	
Al aire libre 475 481	

<u>Nº de porcinos</u>	<u>Nº CERDAS REPRODUCTORAS</u>	<u>Nº RESTO PORCINOS</u>
Nº medio de porcinos presentes en la instalación 482 483
	<u>Nº de meses</u>	
Si dispone de cerdas madres al aire libre indique el número de meses 484	

Si dispone de espacios de ejercicio al aire libre para el resto de ganado porcino estabulado, indíquelo (excepto porcino al aire libre y cerdas madres) 485 SI

GALLINAS PONEDORAS. Estabulación y número de animales

<u>Estabulación (plazas disponibles):</u>		<u>Plazas GALLINAS PONEDORAS</u>
Alojamientos cama gruesa 486	
En aviario (sin cama) 487	
En jaulas con cintas de gallinaza 488	
En jaulas con foso profundo 489	
En jaulas de varios niveles 490	
Al aire libre / camperas 491	
Otros tipos de instalaciones 492	

<u>Nº de gallinas ponedoras</u>	<u>Nº GALLINAS PONEDORAS</u>
Nº medio de gallinas ponedoras presentes en la instalación 493

8. GESTIÓN DE ESTIÉRCOL

CAPACIDAD Y ALMACENAMIENTO DE ESTIÉRCOL EN LA INSTALACIÓN

8.1 Indique si en la explotación se produce estiércol y es almacenado o utilizado en la explotación a lo largo de la campaña agrícola 2020

799 | 6 NO ————— Pase al apartado 8.4
 1 SI ————— ▼

8.2 Indique el porcentaje empleado en cada tipo de almacenamiento sobre el total de estiércol producido en la explotación

Estiércol sólido en montones	%	800	<input type="text"/>
Estiércol sólido en pilas de compost confinadas, aireadas o mixtas	%	801	<input type="text"/>
Estiércol sólido en fosos bajo el alojamiento de los animales	%	802	<input type="text"/>
Estiércol sólido en sistemas en cama gruesa	%	803	<input type="text"/>
Estiércol líquido sin cubierta o en estanques	%	804	<input type="text"/>
Estiércol líquido en depósitos o estanques con cubierta permeable (barro, paja o costra natural)	%	805	<input type="text"/>
Estiércol líquido en depósitos o estanques con cubierta impermeable (cubiertas de polietileno de alta densidad o de presión negativa)	%	806	<input type="text"/>
Estiércol almacenado en otro tipo de instalaciones	%	807	<input type="text"/>
Estiércol producido y esparcido diariamente en la explotación	%	808	<input type="text"/>
TOTAL ($\leq 100\%$)	%		<input type="text"/>

8.3 Capacidad de almacenamiento en la instalación. Indique Nº de meses

La **capacidad de las instalaciones de almacenamiento del estiércol** se define como el número de meses que se puede guardar el estiércol producido en la explotación agrícola sin riesgo de que se derrame y sin que se produzca un vaciado accidental.

		<u>Nº meses</u>
Estiércol sólido en pilas de compost confinadas, aireadas o mixtas	809
Estiércol sólido en fosos bajo el alojamiento de los animales	810
Estiércol sólido en sistemas en cama gruesa	811
Estiércol líquido (total)	812
Estiércol almacenado en otro tipo de instalaciones	813

USO DE NUTRIENTES Y DE ESTIÉRCOL EN LA EXPLOTACIÓN

8.4 ¿La explotación ha utilizado algún tipo de fertilizante en terrenos agrícolas durante la campaña agrícola 2020?

815 | 6 NO ————— Pase al apartado 8.8
 1 SI, estiércol entre otros fertilizantes ————— Pase al apartado 8.5
 2 SI, fertilizantes diferentes del estiércol ————— Pase al apartado 8.6

8.5 Del TOTAL de estiércol utilizado en la explotación, indique el porcentaje utilizado según la técnica de aplicación empleada:

Aplicación de estiércol por difusión (se esparce el estiércol sin utilizar surcos ni inyección)	%	
Incorporación antes de 4 horas tras la difusión	824	<input type="text"/>
Incorporación entre 4 y 24 horas tras la difusión	825	<input type="text"/>
Sin incorporación o con incorporación después de 24 horas tras la difusión	826	<input type="text"/>
Aplicación de estiércol líquido o semiliquido en surcos		
Con latiguillo trasero	827	<input type="text"/>
Con zapata trasera	828	<input type="text"/>
Inyección de estiércol líquido o semiliquido		
En ranuras poco profundas (ranuras abiertas)	829	<input type="text"/>
En ranuras profundas (ranuras cerradas)	830	<input type="text"/>
TOTAL ($\leq 100\%$)	%	<input type="text"/>

8.6 Indique la superficie agrícola fertilizada:

Con fertilizantes minerales	<u>Hectáreas (con 2 decimales)</u>	816	<input type="text"/>
Con estiércol		817	<input type="text"/>

8.7 En caso de haber utilizado fertilizantes orgánicos y de residuos distintos del estiércol

indique las toneladas:

Toneladas

818

ESTIÉRCOL EXPORTADO E IMPORTADO POR LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA

8.8 Indique si exporta estiércol fuera de la explotación (con independencia de su uso) o si lo importa de otras explotaciones para su uso como fertilizante:

819 | 6 NO ————— Aquí finaliza la cumplimentación del cuestionario.
 Envíe el cuestionario en el sobre con franqueo pagado que ha recibido.
 1 SI ————— ▼

8.9 Indique la cantidad segun el tipo de estiércol:

	<u>IMPORTADO</u>	<u>EXPORTADO</u>
	<u>ENTRA en la explotación</u>	<u>SALE de la explotación</u>
	<u>Toneladas</u>	<u>Toneladas</u>
Estiércol sólido	820 <input type="text"/>	821 <input type="text"/>
	<u>Metros cúbicos</u>	<u>Metros cúbicos</u>
Estiércol líquido	822 <input type="text"/>	823 <input type="text"/>

CENSO AGRARIO 2020

PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS

1 MANO DE OBRA

En este apartado se solicitan datos de la persona **titular, jefa/e de la explotación, socios y cotitulares y ayudas familiares**, en relación al número de jornadas que han dedicado durante la campaña agrícola comprendida entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020 a trabajos agrícolas en la explotación, así como otros datos.

Se entiende por **titular** a la persona física, cuando es la única en la que recae la responsabilidad legal y económica de una explotación. En este caso hay que señalar qué tipo de parentesco tienen, con respecto a la persona titular, el resto de miembros de la familia que trabajan en la explotación.

Cuando es un grupo de personas físicas o una persona jurídica, hay que señalar los/las cotitulares o socios/as, como las personas físicas en quienes recae la propiedad de dicha explotación cuya razón social es una sociedad, cooperativa, o cualquier tipo de persona jurídica.

Se entiende por **Jefe/a de la explotación** a la persona que realiza la gestión corriente y cotidiana de la explotación. Dicho jefe/a de explotación debe figurar en la primera fila de la tabla. En el caso de que la gestión corriente y cotidiana de la explotación recaiga por igual en varias personas, puede haber más de una persona, en cuyo caso en primer lugar figura quien tenga mayor edad y el resto de jefes/as han de tener marcada la casilla de jefe/a de explotación.

En el caso de que el/la titular sea una persona física, puede ser una o varias personas jefas de explotación, y pueden ser o no, la misma persona que el/la titular. En el caso de que la titularidad recaiga en una persona jurídica o grupo de personas físicas, la jefatura de explotación puede recaer en una persona o en varias, en cuyo caso debe figurar en primer lugar quien tenga más edad. En este caso, el resto han de marcar el parentesco que tengan con la persona jefa de explotación que figura en primera fila.

Se entiende por **Jornada** o bien un día de al menos 8 horas de trabajo, o bien la suma de varios días de dedicación parcial hasta completar las 8 horas. Así, por ejemplo, si se trabajan todos los días laborables de año unas 4 horas, se responderá que se trabajan el 50% de las jornadas y si se trabajan todos los días 6 horas, se responde que se trabajan entre el 75% y el 100% de las jornadas. Un año tiene como máximo 225 jornadas.

1.1 MANO DE OBRA (incluye la persona jefa de la explotación, todas las personas cotitulares y socias de las sociedades y la mano de obra familiar)

Parentesco con Titular (si es persona física) / Parentesco con jefa/e de explotación (en sociedades) (1)	¿Es titular, cotitular o socio/a de la explotación?	¿Es jefa/e de explotación?	Sexo		Año de nacimiento	¿Recibe regularmente algún tipo de remuneración por el trabajo en esta explotación?	% de jornadas trabajadas/año en la actividad agrícola, por tramos (2)	Formación agraria (3)	¿Ha recibido algún curso de formación en los últimos 12 meses?
			Hombre	Mujer					
701	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
702	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
703	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
704	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
705	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
706	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
707	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
708	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
709	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
710	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
711	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
712	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
713	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
714	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
715	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
716	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
717	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
718	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
719	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>
720	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1 2 3 4 5 6		<input type="checkbox"/>

(1) Parentesco:

1. Cónyuge
- 2 Hijo/a - Hijo/a político/a
- 3 Padre/madre - Padre/madre político/a
- 4 Hermano/a - Hermano/a político/a
- 5 Otro parentesco
- 6 No parentesco

(2) Tramos (de jornadas):

1. de 0% y menos de 25%
2. de 25% y menos de 50%
3. 50% de jornadas
4. Más de 50% y menos de 75%
5. de 75% y menos de 100%
6. 100% de jornadas

(3) Formación:

1. Sólo experiencia práctica agraria
2. Cursos de formación agraria
3. Formación profesional agraria
4. Estudios universitarios y/o superiores agrarios

1.2 OTRAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS NO RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN

Se entiende por actividad lucrativa no relacionada con la explotación, a toda actividad lucrativa que no sea agrícola (tanto si la actividad se realiza en la explotación como fuera de ella)

Cumplimentar únicamente cuando sean **personas jurídicas**.

Indique el número de personas socias que, trabajando en la explotación, tienen otras actividades lucrativas NO relacionadas con la explotación

Nº de personas SOCIAZ que realizan otras actividades lucrativas como actividad principal

Nº personas

Nº mujeres

721

722

Nº de personas SOCIAZ que realizan otras actividades lucrativas como actividad secundaria

723

724

2. CULTIVOS HORTÍCOLAS

Indique la superficie agrupada de cada uno de los cultivos de la explotación.

Es importante **NO CONTABILIZAR LA MISMA SUPERFICIE MÁS DE UNA VEZ**.

Si existe valor en los campos 200 y/o 245 y/o 205 y/o 301 entonces se debería cumplimentar la siguiente información.

	% de superficie respecto del total de hortícolas para la venta (códigos 200 y 245)		% de superficie respecto del total de hortícolas para autoconsumo (códigos 205 y 301)
Lechuga	725	<input type="text"/>	%
Tomate.....	726	<input type="text"/>	%
Judías verdes.....	727	<input type="text"/>	%
Pimiento.....	728	<input type="text"/>	%
Puerro.....	729	<input type="text"/>	%
Acelgas.....	730	<input type="text"/>	%
Repollo, coliflor, coles de Bruselas.....	731	<input type="text"/>	%
Cebolla y cebolletas.....	732	<input type="text"/>	%
Berza.....	733	<input type="text"/>	%
Guindilla.....	734	<input type="text"/>	%
Guisantes verdes.....	735	<input type="text"/>	%
Calabacín.....	736	<input type="text"/>	%
Patatas (solo en huerta familiar).....	737	<input type="text"/>	%
Resto.....	737	<input type="text"/>	%
Total.....	737	1	0
		0	0 %

3. LABOREO DEL TERRENO Y ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DEL SUELO (sólo para herbáceos)

¿Ha realizado algún tipo de laboreo del terreno para los cultivos? En caso afirmativo señale qué tipos ha realizado

	Sí	NO
Convencional	752	<input type="text"/> 1
Mínimo laboreo	753	<input type="text"/> 1
Siembra directa	754	<input type="text"/> 1

4. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN

De la producción anual de cada uno de estos cultivos o ganados, indique qué porcentaje de producto se destina a:

Patata

Consumo.....	755	<input type="text"/>	%
Siembra.....	756	<input type="text"/>	%
		1	0
		0	0 %

Fruta fresca

Venta/Autoconsumo de fruta fresca.....	757	<input type="text"/>	%
Elaboración sidra en la propia explotación.....	758	<input type="text"/>	%
Elaboración de mermeladas, confituras, etc.....	759	<input type="text"/>	%
		1	0
		0	0 %

Uva recogida

Vendida en forma de uva/Autoconsumo uva.....	760	<input type="text"/>	%
Elaboración vino-txakoli en la propia explot.....	761	<input type="text"/>	%
		1	0
		0	0 %

Bovino

Animales.....	762	<input type="text"/>	%
Carne.....	763	<input type="text"/>	%
		1	0
		0	0 %

Ovino

Animales.....	764	<input type="text"/>	%
Carne.....	765	<input type="text"/>	%
		1	0
		0	0 %

Porcino

Animales.....	766	<input type="text"/>	%
Carne.....	767	<input type="text"/>	%
		1	0
		0	0 %

Leche de vaca

Leche.....	768	<input type="text"/>	%
Queso y otros lácteos..	769	<input type="text"/>	%
		1	0
		0	0 %

Leche de oveja y cabra

Leche.....	770	<input type="text"/>	%
Queso.....	771	<input type="text"/>	%
Otros lácteos.....	772	<input type="text"/>	%
		1	0
		0	0 %

5. COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

¿De la producción anual de cada uno de estos cultivos o ganados, indique en porcentaje el canal utilizado para su comercialización?

PRODUCTO	Autoconsumo	Venta Directa Consumidor	Venta a industria transformadora	Venta a intermediario	Venta a tienda, supermercado o carnicería	Venta a cooperativa	TOTAL
Cereales grano	773	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Leguminosas grano	774	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Patata	775	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Hortalizas	776	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Flores y plantas ornamentales	777	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Uva para vino	778	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Vino/Txakoli	779	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Aceituna de almazara	780	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Frutas frescas no cítricas	781	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Sidra	782	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Mermeladas, confituras, etc.	783	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Animales para sacrificio	784	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Leche de vaca	785	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Leche de oveja	786	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Queso de oveja	787	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Queso de cabra	788	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%
Huevos	789	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	<input type="text"/> %	100%

6. ¿FORMA PARTE DE ALGUNA ASOCIACIÓN O COOPERATIVA COMO LAS SIGUIENTES?

Consigne con un aspa según los conceptos que proceda

- Transforma la producción entregada (Kaiku, conserveras, etc.)..... 790
- Comercializa sin transformar (Garaia, Garlan, etc.)..... 791
- Comunidades de regantes..... 792
- De gestión técnico-económica y contabilidad (Abere, Abelur, Lorra, Lurgintza, Aga) 793
- De maquinaria en común (CUMAs, etc.)..... 794

7. ¿HA REALIZADO INVERSIONES EN SU EXPLOTACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS?

Inversiones en maquinaria, tierras o edificios

NO	SÍ	¿Cuál ha sido el importe global de las inversiones?
795	<input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 1 →	<input type="checkbox"/>
}		<input type="checkbox"/> Menos de 6.000 euros
		<input type="checkbox"/> Entre 6.000 euros y 30.000 euros
		<input type="checkbox"/> Entre 30.000 euros y 60.000 euros
		<input type="checkbox"/> Más de 60.000 euros

8. CURSOS ESPECÍFICOS

¿Tiene el carnet de aplicador/a de productos fitosanitarios?

- | | |
|-----|---|
| SÍ | NO |
| 796 | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 6 |

9. ¿CUENTA SU EXPLOTACIÓN CON LICENCIA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL?

- | | | | |
|-----|---|----------------------------|----------------------------|
| SÍ | NO | EN TRÁMITES | NO LO SÉ |
| 797 | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 6 | <input type="checkbox"/> 7 | <input type="checkbox"/> 8 |

10. INTERNET

¿Su explotación dispone de internet?

- | | | | | | |
|-----|-------------------------------|---------------------------------|-----|-------------------------------|-------------------------------|
| 798 | NO <input type="checkbox"/> 6 | SÍ <input type="checkbox"/> 1 → | 799 | SÍ <input type="checkbox"/> 1 | NO <input type="checkbox"/> 6 |
|-----|-------------------------------|---------------------------------|-----|-------------------------------|-------------------------------|

¿Cubre sus necesidades?

EUSTAT AGRADECE SU COLABORACIÓN



El objetivo de esta encuesta, regulada con el código 102141 en la Ley 8/2019, de 27 de junio, del Plan Vasco de Estadística 2019-2022, es suministrar informaciones para conocer los parámetros estructurales, de tipo fundamentalmente económico, que configuran la actualidad del sector agrario de la C.A. de Euskadi, así como la evolución, en especial respecto a los del censo anterior.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 4/1986 de Estadística de la C.A. de Euskadi, usted está obligado a suministrar la información estadística que se le requiere de forma veraz.

Todos los datos suministrados quedan amparados por el secreto estadístico (art. 19 al 23 de la Ley 4/1986 de Estadística de la C.A. de Euskadi).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Euskal Estatistika Erakundea / Instituto Vasco de Estadística (Eustat)
Finalidad	Realización de una operación estadística prevista en el Plan Vasco de Estadística
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Se podrán ceder datos a los destinatarios establecidos legalmente
Derechos	El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación del tratamiento de datos con fines estadísticos
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web de Eustat: https://es.eustat.eus/privacidad/102141_privacidad_c.pdf